MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Permisos de Circulación

REF.: Acoge aviso de no circulación

DT:88
CSM/smc
25112015

LITUECHE, 25 NOV 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° - 001650

CONSIDERANDO:

La declaración jurada notarial presentada por la interesada doña MARÍA CECILIA IGLESIAS NAVARRO, Rut 06.592.170-7 de fecha 10 de Julio de 2015, e ingresada mediante providencia N° 2993 de fecha 27 de Agosto de 2015,

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGESE aviso de no circulación, del vehículo placa patente única LP 9149-8, Automóvil, Marca Nissan, Modelo V16 Super Saloon 1.6, año 1995, quedando exento del pago de permiso de circulación año 2015.

Déjese establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2013, por tanto, queda pendiente el pago correspondiente al año 2014.

Cabe hacer presente que el vehículo cuenta con solicitud de cancelación de inscripción presentada ante el Registro Civil e Identificación por encontrarse éste en desarme.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RSAE/LCUS/RVP/CSM/smc
DISTRIBUCION:
- Interesado